

ORGANIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL ANTE LA CRISIS GLOBAL

Antonio Cáceres Mora

*Grupo de Investigación Instituto de Desarrollo Local
Universidad de Huelva*

El pasado 7 de octubre del 2.008, día en el que Wall Street acumuló una pérdida anual no vista en siete décadas, y en la mayoría de las plazas bursátiles el precio de las acciones siguió a la baja, las autoridades del Fondo Monetario Internacional (FMI) realizaban las siguientes afirmaciones: a) la crisis financiera que se recrudeció a partir del mes pasado en Estados Unidos traspasa sus propias fronteras y tiene ya "un componente global" y b) aseguraron que "los riesgos han aumentado en todos los sentidos".

El organismo aseguró que "el riesgo" ha aumentado a medida que se desacelera el crecimiento de las economías avanzadas y pierde impulso la expansión de los países emergentes. Entre las naciones en desarrollo, las más vulnerables son, dijo, las que dependen más de las corrientes de capital de corto plazo "o las que tienen sistemas bancarios financiados internacionalmente". "El riesgo más significativo es el empeoramiento del círculo vicioso entre el sistema financiero y la economía real", declaró Jaime Caruana, director del departamento monetario y financiero del FMI. Su afirmación sólo anticipaba lo que ocurriría en las semanas y meses siguientes.

El mencionado organismo internacional ha mantenido, en sus diversas manifestaciones públicas, que la tónica en cuanto a las expectativas de la economía mundial se refiere es claramente negativa, en este sentido, sus estimaciones sobre el comportamiento para éste y los siguientes años prevén que habrá un recorte importante en la expectativa de crecimiento.

Describir cómo han evolucionado las políticas de desarrollo local en este contexto de crisis internacional es, en cierta medida, una labor ardua y complicada. Desde una perspectiva institucional, convendría saber cómo están actuando las instituciones, especialmente las administraciones públicas centrales (y en algunos casos regionales), en el desenvolvimiento de las políticas de desarrollo local y en el proceso de transferencias de competencias a los municipios.

Desde una vertiente pragmática, muchos políticos, funcionarios, técnicos, miembros de ONGs, etc., en definitiva, personas que de una manera u otra están unida al desarrollo local de su territorio, se estarán preguntado, que siendo interesantes las enseñanzas que se deriven de los anteriores análisis, lo que más les incuben son otras cuestiones, tales como: ¿cómo nos tenemos que organizar para desarrollar mi localidad o comarca en una situación de crisis internacional generalizada?, ¿qué acciones tenemos que desplegar en la

práctica para facilitar el progreso en mi municipio?, ¿de donde obtendríamos los recursos económicos y financieros para emprender el desarrollo de nuestro territorio?.

Abordar cualquiera de los aspectos anteriormente enunciados en el párrafo cuarto resulta una misión interesante pero altamente complicada de descifrar, no solo por lo amplio de su contenido, sea cual fuere el punto de vista desde el que se plantee, sino también, porque se dispone de un espacio de exposición reducido. Aún siendo consciente de la riqueza que puede aportar cada uno de los enfoques antes mencionados, el estudio que se expone a continuación se centrará en un enfoque pragmático, de esta manera se podrá contribuir al enriquecimiento de la teoría incorporando aprendizajes y prácticas que solo desde la experiencia de haber trabajado en la dura pero apasionante realidad del desarrollo local se podría aportar.

Estableciendo cierta racionalidad a la cascada de preguntas esbozadas en el párrafo quinto, sobre cómo correspondería afrontar el desarrollo integral de un territorio (municipio, comarca o provincia), es conveniente iniciar esta tarea, planteándose en primer lugar, cómo se debería afrontar su organización, para luego, analizar las acciones que han de implementarse en la zona, y por último, estudiar las diferentes fuentes de financiación de donde emanaría los recursos económicos y financieros para la puesta en marcha del plan de actuaciones a ejecutar.

Siguiendo las pautas antes esbozadas, se iniciará, en primer lugar, el estudio de cómo se plantearía la organización del desarrollo económico integral de un territorio, para ello, cabría disponer de una metodología que aportara una visión estratégica, integral y global, consensuada por todos los agentes e instituciones de la zona y en la que participe la totalidad de la población, que nos permita llevar a cabo en el tiempo una acción programada de desarrollo en el espacio geográfico correspondiente.

La planificación estratégica es una técnica que, recogiendo las características antes señaladas, permite a la administración local disponer de un plan territorial de su ciudad (comarca o provincia) que se distingue por las siguientes líneas generales: a) ha de afectar a toda la ciudad o territorio, por ende, a todas sus actividades económicas (infraestructuras, transporte, enseñanza, sectores productivos, etc.); b) ha de partir del conocimiento exhaustivo de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio; c) ha de tener en cuenta el entorno y su evolución; d) exige la participación activa de todos los agentes sociales y económicos, organizaciones no gubernamentales y población en general; e) ha de estar orientado a la acción sin dejar de controlar los resultados habidos en la práctica; f) ha de plantearse la consecución de objetivos a partir de los recursos actuales; y g) ha de tratar las disponibilidades de recursos del territorio en un sentido amplio.

Este nuevo método de abordar la gestión del desarrollo de su territorio por parte de la administración local, incorpora un valor añadido al quehacer

diario de los municipios, entre sus beneficios cabe destacar los siguientes: a) un alto grado de flexibilidad, estando en todo momento atento a los posibles cambios; b) tras la valoración interna y externa del territorio y basándose en esta nos facilita la definición de sus objetivos; c) el papel tan importante que juegan las previsiones en la planificación; d) la confección de un horizonte global e integral a medio y largo plazo que concluye en la elaboración de un plan; y e) la participación completa y fructífera de la población en los proyectos de desarrollo local.

Sin embargo, la planificación estratégica no está exenta de dificultades, tales como: a) el alto coste presupuestario, es decir, estamos utilizando un instrumento de gestión que implica como mínimo una oficina técnica que gestione, supervise y controle la ejecución del plan, ello supone un coste adicional al gasto presupuestario que tradicionalmente tiene las administraciones locales; b) el importante desgaste técnico y político que implica este método, pues una vez elaborado el plan con la participación de toda la población hay que ponerlo en marcha con la colaboración de todos, lo que supone un esfuerzo ingente de todo orden; y c) la tentación de ser utilizada esta técnica como arma política, debido a la capacidad que tiene para poder movilizar e implicar a la población de un territorio, puede tener un gran atractivo en orden a ser utilizada políticamente, ello supondría un importante riesgo que de no evitarse condicionaría de manera significativa su funcionamiento, pudiéndose llegar hasta su anulación parcial o total.

Es importante atender a la no linealidad de la estrategia en el proceso de elaboración y ejecución, cuando nos involucramos en un plan estratégico de desarrollo hemos de estar continuamente en disposición de volver a reiniciar el proceso y adaptarse a las circunstancias y realidades que se van encontrando en torno al territorio, a los agentes sociales y a la población afectada por dicha planificación.

Las políticas de desarrollo local han de estar basadas en una visión del desarrollo económico de carácter global e integral. Esta característica de globalidad se fundamenta en la necesidad de que el incremento de la productividad ha de tener repercusión en todos los sectores productivos de la economía de un territorio, por ende, no solo no ha de repercutir en algunos de aquellos, de ahí, que se rompa con la concepción de desarrollo del modelo concentración –difusión, urbano-industrial, que basaba el crecimiento de una región o territorio en el efecto locomotora, y posterior difusión, que se produciría como consecuencia de la expansión de las magnas empresas industriales ubicadas en sus ciudades medianas y grandes.

A continuación, se dará contestación a qué tipos de acciones han de llevarse a cabo en el territorio con la finalidad de alcanzar su progreso. Los diferentes tipos de acciones que conforman el desarrollo local, así como su proceso de confluencia en la dinámica del crecimiento (actividades “desde abajo y desde arriba” de los agentes públicos y privados), ponen de manifiesto el carácter integral de su acepción.

La gran variedad de acciones en la que se fundamenta la reestructuración productiva de una economía, y la mejora de su respuesta a la creciente competencia en los mercados, así como, el desarrollo social y económico de un territorio puede resumirse, siguiendo a Vázquez Barquero (Vázquez Barquero, A., 1.993), en el llamado modelo del pentágono, cuyos cinco vértices están conformados por los siguientes tipos de acciones:

- a) El hardware del desarrollo local. Son todas las infraestructuras (redes de transporte, acondicionamientos del suelo que facilitan la producción, instalaciones de capital social, etc.) que sirven de base a los procesos de cambio estructural y mejora de la productividad, los cuales son elementos indispensables para el buen funcionamiento del sistema productivo.
- b) El software del desarrollo local. Esta formado por los factores cualitativos que son necesarios para el crecimiento y que tienen un carácter intangible. Entre estos factores cabría enumerar las siguientes acciones: la potenciación de la formación de la población, la mejora de la cualificación de los recursos humanos; el acrecentamiento del saber hacer tecnológico e innovador; el aumento de la capacidad emprendedora existente en la sociedad; el incremento de la información acumulada en las organizaciones y empresas; y la profundización de la cultura de desarrollo de la población.
- c) El orgware del desarrollo local. Consiste no solo en los diferentes tipos de formas organizativas que se utilizan en las empresas y administraciones, sino también, en la capacidad que tienen dichas organizaciones para relacionarse unas con otras y afrontar de manera conjunta los problemas que tiene planteados un territorio. Estas formas de relacionarse se traducen en acuerdos de cooperación formal e informal que pueden dar origen a la formación de redes, y a la creación de instituciones para la organización del desarrollo.
- d) El ecoware del desarrollo local. Está formado por todas aquellas acciones que colaboran en la detención del deterioro del medioambiente y protege la calidad de los recursos naturales (agua, aire, y suelo), contribuyendo a que el desarrollo económico local sea compatible y respetuoso con la naturaleza y el patrimonio histórico-cultural de su territorio, lo que supone no solo una mejora de la calidad de vida de la población, sino que introduce una nueva dimensión estratégica del desarrollo.
- e) El finware del desarrollo local. Está integrado por todos los instrumentos financieros que se utilizan para el desarrollo socioeconómico de un territorio, en general, tienen un carácter finalista, ya que se emplean para darle cobertura financiera a otras acciones (construir infraestructura, potenciar la tecnología, etc.) o a iniciar actividades productivas.

Analizados los tipos de acciones existentes en el desarrollo local, se procederá al estudio de sus fuentes de financiación; una aproximación a su

estado actual nos proporcionará una visión más extensa y completa de cuáles pueden ser las probabilidades de obtener recursos financieros para los proyectos de desarrollo social y económico que se desea emprender en el territorio, lo que permitirá conocer las posibilidades de proyección y continuidad que en el tiempo tienen sus propias actuaciones.

La financiación de las políticas de desarrollo económico local es, sin lugar a duda, uno de los problemas vitales que se le plantea a las diferentes administraciones públicas a la hora de poner en marcha programas y actuaciones de desarrollo social y económico en los municipios. Sin embargo, las situaciones son diferentes dependiendo de quién sea la administración promotora de tales políticas; por ejemplo, en el caso español, las Administraciones Central y Autonómica parten de sus propias fuentes financieras que la Ley les proporciona, y la Administración Local, debido a que adolece de competencias específicas en desarrollo económico local, ha de procurarse sus recursos financieros no solo en los propios incondicionados, sino también de la búsqueda de financiación en el resto de las administraciones públicas.

A modo de ejemplo, apoyando lo expresado en el párrafo anterior, si se partiera del análisis del quehacer diario de una agencia de desarrollo local, fuera cual fuese su dimensión y especialización, se observaría una gran diversidad de acciones y tareas con un componente multidisciplinar muy pronunciado. Entre dichas acciones y tareas destacarían, por su importancia y carácter finalista, las encaminadas a la búsqueda de líneas de financiación para sus propias actuaciones.

Si se considera la financiación desde el punto de vista de cuál es su procedencia, es decir, la fuente de la que emana, se distingue dos grandes vertientes; la pública y la privada. En ambas, se observa tres modalidades de financiación con carácter general: subvención a fondo perdido, participación en programas y/o proyectos y operaciones de créditos. Con respecto a la financiación cuya procedencia sea pública, cabe distinguir según su origen, es decir, la administración pública u organismo internacional de donde proceda, la siguiente clasificación: local, autonómica (regional), central, comunitaria (en el caso europeo) y de otros organismos internacionales.

En el caso español, tal como lo hemos expuesto anteriormente, las Administraciones Autonómicas y Central abordan el problema de la financiación del desarrollo económico partiendo de una base jurídica sólida ya que ambas tienen resueltas sus competencias específicas en los artículos 148 y 149, respectivamente, de la Constitución Española de 1978; lo que le permite poder planificar y programar el desarrollo socioeconómico de sus territorios (municipios, comarcas, provincias y regiones) haciendo uso de sus capacidades atribuidas por la Ley. Estas Administraciones, conjuntamente con la de la Unión Europea, son las fuentes de financiación que más utilizan los entes locales españoles para llevar a cabo programas y actuaciones encaminadas al desarrollo social y económico de sus municipios.

La necesidad de proporcionar respuestas concretas a problemas específicos a nivel local, tanto debido a los desequilibrios de su mercado de trabajo como a los desajustes de su sistema productivo; la creciente complejidad de las actuaciones realizadas por las Administraciones Locales; así como, la necesidad de gestionar los recursos puestos a disposición de las Corporaciones Locales, tanto propios como ajenos, configuran un nuevo marco de referencia en el que se dibujan nuevas estructuras organizativas de la promoción económica.

Para desarrollar todas las actividades que comporta el desarrollo local, las administraciones municipales en España, se enfrenta fundamentalmente a dos grandes problemas, con importantes conexiones entre sí; el primero de índole económica, y el segundo, de carácter organizativo. El primero, hace referencia a cómo se va a proceder para tener acceso a las diferentes vías de financiación de las acciones a impulsar; y el segundo, a cuál va a ser la instrumentación de los medios que la Ley pone al alcance de los entes locales para posibilitar el diseño y la ejecución con éxito de las políticas de desarrollo en su territorio.

Como se ha dicho anteriormente, los entes locales no tienen títulos competenciales específicos en materia de desarrollo local, por lo que tampoco se les dota regularmente de una financiación específica para la misma, teniendo que obtener los recursos de su financiación incondicional, bien sea a través de los impuestos locales, bien a través de la financiación de esta naturaleza que percibe de otras Administraciones, o bien a través de la explotación de sus recursos patrimoniales que, en la mayoría de los casos, suele ir acompañada del uso de productos financieros procedentes del ámbito privado que le ayuda en su gestión.

Con la finalidad de abordar, por un lado, los problemas de gestión antes señalados en las entidades municipales; y por otro lado, las necesidades de financiación que emanan del proceso de asesoramiento que se lleva a cabo con micros, pequeños y medianos empresarios, emprendedores, e instituciones en general en las agencias de desarrollo local, se utiliza en muchos de los casos la financiación privada procedente de las entidades financieras que operan en la zona geográfica.

Dentro de la financiación privada, cabe observar dos tipos de mercados; el de valores y el de crédito. En el primero se obtienen los recursos financieros, para una empresa o un proyecto empresarial, por medio de la adquisición por parte de terceros de acciones y/u obligaciones emitidas por la compañía. En el mercado de créditos, se detecta por un lado las líneas correspondientes a los llamados préstamos tradicionales (créditos a corto, medio y largo plazo) que son los que tradicionalmente han venido concediendo las entidades financieras, y por otro lado, lo que se ha denominado otras modalidades de financiación. En este último conjunto podemos diferenciar, entre otras, las siguientes figuras: factoring, confirming, leasing, renting, préstamos participativos, capital riesgo,

sociedad de garantía recíproca, secciones de créditos cooperativos y microcréditos.

A continuación, en el Cuadro Nº 1 se exponen las diferentes fuentes de financiación de la empresa, con el objeto de que podamos emplearlas en el proceder diario de la gestión del desarrollo local, no solo desde la vertiente de sus promotores (administraciones locales, asociaciones, fundaciones, et.), sino también, de la de los clientes de las agencias de desarrollo local: pequeñas y medianas empresas, cooperativas, trabajadores que quieren emprender su propio negocio, etc. (Suárez Suárez, A. S. 1.987).

A modo de conclusión de este trabajo, se pretende exponer de forma resumida, cual ha sido la contribución territorial de las políticas de desarrollo local, no sin antes mostrar algunos de los obstáculos que han dificultado, y aún afectan, a éstas en su desenvolvimiento, los cuales convendrían superar con el objeto de obtener mejores resultados en su implementación, pues en la mayoría de los casos terminan siendo auténticas limitaciones a su gestión.

La falta de un marco legal e institucionalmente definido de las competencias que la administración municipal ha de poseer en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo económico local; la no-aceptación generalizada por parte de las Administraciones (especialmente las centrales) del papel que juega en este campo la Administración Local; la descoordinación de las administraciones públicas en la ejecución de las políticas de desarrollo económico; y la inexperiencia de los municipios en esta materia, y por tanto, la no-experiencia en la gestión de este tipo de políticas por parte de sus unidades operativas municipales son algunos de los obstáculos al desenvolvimiento de las políticas de desarrollo local a los que se hacia referencia.

Las políticas de desarrollo económico local bien directamente, bien a través de las entidades municipales de desarrollo local (mancomunidades, consorcios, sociedades, servicios municipales, fundaciones y asociaciones) que son unidades operativas flexibles que operan en el mercado, y a pesar de los obstáculos que han tenido que afrontar durante este período, tal como se ha planteado en el párrafo anterior, han agregado al desarrollo local una serie de aspectos positivos, entre los que cabe destacar los siguientes: la toma de conciencia por parte de la población de su identidad territorial; la cohesión territorial de su comarca o zona geográfica donde opera; la posibilidad de abordar proyectos de gran envergadura (regionales, nacionales y/o internacionales); la complementariedad a los servicios que tradicionalmente vienen ofertando los municipios; la colaboración en la producción de riqueza en el territorio y la creación directa e indirecta de puestos de trabajo en la zona.

En muchos casos, las entidades locales de desarrollo han contribuido a que su población tome conciencia de su identidad territorial, ya que ésta ha sido desconocida parcial o totalmente para los recursos humanos existentes en su territorio. Dicha concienciación ha sido fruto de la labor realizada, en la mayoría de los casos, de forma indirecta por aquellas instituciones; las cuales, a

través de la participación de la población en proyectos que han requerido la contribución de todos los municipios que conforman la comarca, han propiciado la creación de un ambiente sociológico favorable a su identidad territorial.

CUADRO Nº 1.- LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA

FINANCIACIÓN INTERNA	FINANCIACIÓN EXTERNA	
Autofinanciación propiamente dicha o por enriquecimiento	RECURSOS PROPIOS: las acciones y las obligaciones	
Autofinanciación por mantenimiento o amortización	RECURSOS AJENOS	<p><u>Créditos corto plazo:</u></p> <p>Créditos comerciales (proveedores)</p> <p>Operaciones de descuento comercial</p> <p>Crédito bancario con o sin garantías</p> <p>Factoring, Confirming</p> <p><u>Créditos Medio y Largo Plazo:</u></p> <p>Leasing, Renting, Capital Riesgo,</p> <p>Sociedad de Garantía Recíproca,</p> <p>Sección de Crédito Cooperativo,</p> <p>Micro-créditos.</p> <p><u>Las Subvenciones</u></p>

El trabajo diario realizado por las agencias de desarrollo local en sus respectivos territorios posee un efecto de abajo-arriba que contribuye, no solo, a la vertebración de su zona geográfica y a su cohesión económica y social por medio de la construcción de infraestructuras necesarias, especialmente, en las zonas mas deprimidas. Sino también, da lugar a que dicho efecto se expanda a espacios geográficos superiores, contribuyendo, en el caso de la provincia, a que se favorezca la aplicación de políticas solidarias que ayuden la reducción de los desequilibrios territoriales a escala provincial.

Cada vez son más frecuentes los programas y/o proyectos regionales, nacionales e internacionales que exigen un nivel mínimo de población y capacidad institucional, de ahí, que sean los municipios pequeños los especialmente perjudicados debido a la falta de recursos humanos y medios materiales. Las mancomunidades de desarrollo han sido el instrumento a través del cual dichas administraciones locales han podido tener acceso a estos programas y/o proyectos, que por su dimensión por un lado, y por su falta de capacidad técnica y económica por otro, no podían haberlos afrontados individualmente.

En este orden de cosas, manifestar que las entidades locales de desarrollo supramunicipales también realizan una oferta de servicios complementaria a las funciones tradicionales que vienen desempeñando por mandato legal las pequeñas municipalidades, brindando a trabajadores, empresarios, organizaciones no gubernamentales, entidades de economía social y otras instituciones los servicios que proporcionan sus agencias de desarrollo local, pues difícilmente estos pequeños municipios (que son mayoría desde el punto de vista cuantitativo en todos los países), pudieran ofrecer a nivel individual estas prestaciones, no solo por falta de medios materiales, sino también, por la inexistencia de profesionales especializados en estas funciones entre los recursos humanos que conforman sus respectivas plantillas de personal.

Por otro lado, mencionar, que son muchas las entidades de desarrollo local que han colaborado en el proceso de reestructuración productiva de sus respectivos territorios, bien a través de actuaciones encaminadas a la creación de nuevas empresas; bien por medio de políticas y acciones que han tenido como finalidad el mantenimiento, actualización y modernización de su parque empresarial; o bien a través de la canalización del ahorro endógeno y del proveniente del exterior. Contribuyendo en todos los casos, al incremento general del empleo en la sociedad, y de forma particular, en los grupos con especial dificultad de encontrar trabajo en el mercado laboral tales como los jóvenes, mujeres, grupos étnicos, etc.

Por último, cabría referirse al importante papel que han ejercido, y que ejercen, las agencias de desarrollo local en la creación de puestos de trabajo. Esta importante función es efectuada de manera directa, debido a sus propias plantillas de personal a través de las que realizan sus actividades y misiones en sus correspondientes territorios. Y de forma indirecta, colaborando en su quehacer diario con los empresarios y otras entidades públicas y privadas en la creación de puestos de trabajo en la zona. En ambos casos, y sin menospreciar las positivas aportaciones anteriormente mencionadas, huelga significar, la trascendental labor social que estas entidades de desarrollo local realizan en sus respectivos territorios de cara a la formación, cualificación y ocupación de sus trabajadores.

En el entendimiento que estamos pasando un tiempo difícil debido a la influencia de la crisis internacional que se está padeciendo y que durante estos periodos son las economías flexibles las que mejor afrontan el temporal económico y financiero, las políticas de desarrollo local son instrumentos que inciden de forma positiva en la potenciación y flexibilidad de los tejidos y distritos empresariales locales, estructurados en base a medianas, pequeñas y microempresas, de manera que fortaleciendo su red sean capaces de aguantar mejor las embestidas del temporal de la crisis que se está viviendo y no sucumbir ante las tempestades ésta.

De todo lo expuesto, se infiere, la necesidad de una mayor profundización en la concienciación del valor social y económico de las políticas de desarrollo local, su mayor reconocimiento por parte de las diferentes administraciones públicas, empresas, sindicatos y de la sociedad en general, todo ello contribuirá a un crecimiento económico más armónico y equitativo, que fundamentándose en la potenciación de los recursos endógenos del territorio al mismo tiempo que en las posibilidades que ofrece el mercado exterior, en la participación de todos los agentes sociales y económicos y en un ambiente sociológico favorable a la empresa, hará posible la salida de la crisis en la que nos encontramos sin olvidar la creación de empleo, renta y riqueza, así como la mejora de la calidad de vida de la población.

BIBLIOGRAFIA

- Borja Jordi y Castells Manuel (1.997): Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información. Grupo Santillana de Ediciones, S.A. Madrid.
- Cáceres Mora, A. (1.999): "La Política de Desarrollo Local en la Economías Occidentales". Asociación Nacional de Autoridades Locales de México, A.C. AALMAC Democracia y Desarrollo. Instituto de Desarrollo Municipal. Zacateca.
- Cáceres Mora, A. y Pérez Ramírez, B. (1.999) "El Desarrollo Local y los Jóvenes ante Europa". Economía Española y Andaluza IV. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sevilla. Universidad de Sevilla, 1.999.
- Cáceres Mora, A., (2.000): "Experiencias de Desarrollo Local y Gestión de Proyectos". En "Desarrollo Local: Manual al Uso". Federación Andaluza de Municipios y Provincias - ESIC. Madrid.
- Fernández Navarrete, D., (2.007): "Fundamentos económicos de la Unión Europea". International Thomson Editores Spain. Madrid.
- Suárez Suárez, A. S. (1.987): "Economía Financiera de la Empresa". Editorial Pirámide. Madrid.
- Vázquez Barquero, A. (1993): Política Económica Local. Ediciones Pirámide S.A. Madrid.
- Vázquez Barquero, A. y otros (1.995): Desarrollo Económico Local en Europa. Editores Antonio Vázquez Barquero y Gioacchino Garofoli. Colegio de Economistas de Madrid.